UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE(UNAD)

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD) a 31 de diciembre de 2021, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD) de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Entidad es la responsable de la valoración de la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), deje de ser una entidad en funcionamiento.



• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES, S.L.

(Nº ROAC: S2156)

Fdo.: Andoni Arzollus Mendiluce

(Nº ROAC 09346)



UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021

- E ¥ 1 . . - K

UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE BALANCE DE SITUACION ABREVIADO EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

		ı
		ı
_	_	Į
¢	ņ	ĺ
S	,	1
È	ŝ	
ū	j	
	5	н

			(Enma)		İ		
ACTIVO	NOTA	2.021	2.020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.021	2.020
ACTIVO NO CORRIENTE		31.862,66	33.840,02	33.840,02 PATRIMONIO NETO		35.560,07	34.437,09
III. Inmovilizado material	ĸ	28.612,66	29.590,02	A-1) Fondos propios	£	21.810,59	19.061,60
VI. Inversiones financieras a largo plazo	œ	3.250.00	4.250,00	I. Dotación fundacional/Fondo social 1 Dotación fundacional/Fondo social		69.685,58	69.685,58
				II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio		(50.623,98)	(50.940,54) 316,56
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4	13.749,48	15.375,49
ACTIVO CORRIENTE		553.626,65	1.340.515,73	1.340.515,73 PASIVO CORRIENTE		549.929,24	1.339.918,66
I. Existencias		350,00	*				
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	8.296.00	5.172.00	III. Deudas a corto plazo	o	457.042.85 156.115.24	1.059.473.14
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-12	61.992,71	966.751.57	2. Otros pasivos financieros	9-14	300.927,61	1.054.488,78
V Inversiones Finanacieras a corto plazo	80	83.680.99	72.288.05	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	o	92.886.39	280.445,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		399.197,42	296,194,58	2.Otros acreedores	9-12	91.694,24	257.230,88
VI. Periodificaciones a corto plazo		109,53	109,53				
TOTAL ACTIVO		585.489,31	1.374.355,75	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		585.489,31	1.374,355,75
				The state of the section of the sect			

Lease con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISC O -18915726 C

Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO -18915726C Fecha: 2022.02.25 13:24:13 +01'00'

22961517L JOSE LUCIANO 22961517.LOSE LUCIANO POYATO (R. G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:45:19 +01'00'

UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 (Euros)

	NOTA	2021	2020
A) Excedente del sjercicio 1. Ingresos de la actividad propia	13	1.136.793,16	785.886,09
a) Cuotas de asociados y afiliados	II I	30.450,00	31.014,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	1.106.343,16	754.872,09
3. Gastos por ayudas y otros	13	(27.349,93)	(11.117,75) (1.885,20)
b) Audas no monetarias c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(14.297,21)	(9.232,55)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y		(13.052,72)	3
7. Otros Ingresos de la actividad	13	21.903,31	3,650,00
8. Gastos de personal	13	(525.331,88)	(436.137,08)
9. Otros gastos de la actividad	13	(595.085,91)	(337.017,50)
10. Amortización del inmovilizado	5,6	(6.413,35)	(4.428,20)
11. Otros resultados	13	(1.788,60)	(519,00)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.746,80	316,56
14. Ingresos financieros		2,19	2.5
15.Gastos financieros		425	(S)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		2,19	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.748,99	316,56
19. Impuestos sobre beneficios		8=8	***
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	_	2.748,99	316,56
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	30	NTS ST	0 10
1. Subvenciones recibidas.		1.100.281,96	752.787,24
2. Donaciones y legados recibidos.		5.333,20	2.084,85
3. Otros Ingresos y gastos.		1.626,01	3.280,00
4. Efecto Impositivo.		(*)	0 ≑ 1
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.107.241,17	758.152,09
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		(1.100.281,96)	(752.787,24)
2. Donaciones y legados recibidos.		(5.333,20)	(2.084,85)
3. Otros ingresos y gastos.		(1.626,01)	(3.280,00)
4. Efecto Impositivo.		240	20
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.107,241,17)	(758.152,09)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(1.626,01)	7.388,48
E) Ajustes por cambios de criterio		11111040111111	IN ILEX VI
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			Well #0 K to
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.122,98	7.705,0

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta



UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE

NIF: G-78005386

UNIDAD MONETARIA: EURO

Memoria abreviada correspondiente al ejerciclo 2021

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (en adelante UNAD), fue constituida a fecha 12 de febrero de 1985 por tiempo indefinido según acta fundacional, con CIF: G-78005386 y con domicilio social situado en C/ Cardenal Solls, 5 – Local 2 - Madrid, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento.

El Ministro del Interior, con fecha dos de febrero de 1994, dispuso declarar de Utilidad Pública a la entidad

La Entidad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más ampllo espectro⁹ (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

Teniendo en cuenta que trabajando transversalmente en otros ámbitos de actuación complementarios a las adicciones, se logra indirectamente el objetivo anteriormente expuesto, UNAD tendrá también como fines sociales:

- Lucha contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales o económicas, como son las contempladas en los planes y programas de carácter estatal o autonómico.
- Aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e
 inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la
 coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades
 privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:46:32 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 12:52:31 +01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra



desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito indivídual como familiar y/o social.

- Realización de actividades relacionadas con los principlos y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato para las personas y la no discriminación como principios básicos sociales independientemente del género, origen racial/étnico, condición social, orientación sexual, edad, discapacidad, procedencia, religión o creencias, etc., potenciando la participación de personas o colectivos discriminados en todas las áreas y ámbitos de la sociedad.
- Actuaciones dirigidas al fomento del voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de UNAD, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes nacionales o autonómicas del voluntariado

El desarrollo de los fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- Por UNAD directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o socletaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por UNAD.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) (R: G78005386)

Fecha: 2022.02.25 09:46:46

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE Fecha: 2022.02.25 12:52:48 +01'00'

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra



A tal fin UNAD podrá:

- 1. Suscribir, gestionar y ejecutar contratos y convenios de colaboración y cooperación con entidades de cualquier clase o naturaleza, instituciones y organismos de ámbito nacional e internacional.
- Elaborar y ejecutar proyectos y programas, ya sean nacionales o de cooperación internacional, directamente o a través de terceras partes.
- 3. Participar en convocatorias y concursos promovidos por entidades públicas o privadas financiadoras, internacionales o nacionales.
- Asesorar en el diseño y evaluación de proyectos en general, incluidos los de cooperación internacional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos según figura en la nota 4 normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.021 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobiemo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de mayo de 2021.

2.2 Principios contables

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido

22961517L JOSE | Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO | POYATO (R G78005386) | Fecha: 2022.02.25 09:46:58 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA
Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
JOSE FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

12:53:07 +01'00

EL SECRETARIO



en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo Importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejerciclo siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejerciclos, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Organo de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.020

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, ambos se auditan.

2.5 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes del ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2.021.

Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2.021 por cambios de criterios contables.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2.7

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudleran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser Incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO POYATO (R: G7800536 (R: G78005386)

Fecha: 2022.02.25 09:47:12

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 12:53:27 - 18915726C

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra



2.8 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021 (Real Decreto 1/2021)

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables (Real Decreto 1/2021 de 12 de enero) que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

El impacto que se ha producido en la clasificación de los instrumentos financieros y en la aplicación de las normas sobre Ingresos han sido los siguientes:

1 Norma 9ª Instrumentos Financieros y Coberturas Contables.

Aplicación de la Disposición Transitorla Segunda. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de Instrumentos financieros en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

La aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 ha supuesto cambios en la clasificación y valoración.

- a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con nueva categoría, con la siguiente información:
- 1º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa;
- La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

Las reclasificaciones de activos y pasivos financieros han sido las siguientes:

		Reclasificado a:		
Reclasificado de:	Saldo a 1 de Enero de 2021	Activos financieros a coste	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado
Prestamos y partidas a cobrar	84.942,29	4.250,00	80.692,29	
Débitos y partidas a pagar	1.084.948,46			1.084.948,46

b) Se re-expresa la denominación de los activos y pasivos financieros en la información comparativa del ejercicio 2020. La norma implica, en su caso, un mayor desglose de información en las notas de la memoria referente a instrumentos financieros, esencialmente en gestión del riesgo y en la jerarquía de

22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:47:24 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por Fecha: 2022.02.25

EL SECRETARIO



valor razonable y técnicas de valoración.

c) Los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se realizarán a fecha 1 de enero de 2021 sobre la base de los hechos y circunstancias, y modelo de gestión existentes para dichos activos y pasivos en dicha fecha. La clasificación resultante deberá aplicarse retroactivamente independientemente de cómo gestionase la Sociedad sus activos financieros en los periodos de presentación anteriores. Los cambios de valoración de los distintos activos y pasivos financieros se imputarán en una partida de reservas.

La información comparativa se adapta a los nuevos criterios.

2 Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Sociedad ha optado como método de primera aplicación a 1 de enero de 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha, optando por no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

La Entidad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de Ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes.

APLICACIÓN DE RESULTADOS 3.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	2.021
BASES DE REPARTO	
Compensacion de excedentes de ejercicios antreriores	2.748,99
TOTAL	2.748,99
APLICACION	
A excedentes de ejercicios anterlores	2.748,99
TOTAL	2.748,99

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) (R: G78005386)

- 18915726C

EL SECRETARIO

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C 12:54:03 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca



NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2,021 de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se incluyen bajo este epígrafe 8.942,06 euros en concepto de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo

22961517L JOSE Filmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:47:47 +01'00'

- 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO



con los siguientes porcentajes:

	%		
Mobiliario Equipos Informáticos	10%-20% 25%		
Otro inmovilizado	10%-20%-25%		

4.3. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- -Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- -Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- -Créditos a terceros; tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- -Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- -Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en Instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio,
- b) Pasivos financieros:
- -Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- -Deudas con entidades de crédito;

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, flanzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los Instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) (R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO Fecha; 2022.02.25 09:47:58

LOPEZ SEGARRA por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO JOSE FRANCISCO -- 18915726C

Firmado digitalmente Fecha: 2022.02.25 12:54:40 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO



4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e Intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de Interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubleran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los

22961517L JOSE LUCIANO 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) POYATO (R: G78005386)

09:48:10 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE Fecha: 2022.02.25 12:55:02 +01'00'

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra



flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la Insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los camblos posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración Inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO POYATO (R: G78 Fecha: 2022.02.25 09:48:20 (R: G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02,25 12:55:23

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra



Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste,

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que

menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el Importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de

efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por

la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa

participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del

Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se

hubiese registrado el deterloro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen

cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración Inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) (R: G78005386)

Fecha: 2022,02,25 09:48:35 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 - 18915726C 12:55:42 +01'00'

EL SECRETARIO



general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baia la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras Inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan`las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

22961517L JOSE 22961517L JOSE PATTIMO DI GILLIANO LUCIANO POYATO (RE G78005386) (R: G78005386)

LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO -18915726C

Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO -18915726C Fecha: 2022.02.25 12:56:02 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **EL SECRETARIO** D. Francisco López y Segarra



-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya explrado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el Importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre lingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la flanza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor flable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5 Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) (R: G78005386) Fecha; 2022.02.25 09:48:57 +01'00'

- 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca



el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

4.6 Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de blenes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de blenes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con flabilidad.

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 12:56:45 +01'00'

EL SECRETARIO



Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes Incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incumidos en la producción o fabricación del producto (blenes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como Ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transflere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpleza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).
- Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de Interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (P: G78005386) (R: G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 12:57:18

EL SECRETARIO



La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del Ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Entidad no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos proplos de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera flable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO

LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:49:33 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE Fecha: 2022,02.25 12:57:40 +01'00'

EL SECRETARIO



mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
- b.1) Activos del Inmovilizado Intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la arnortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enalenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.5) Cancelación de deudas: se Imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjulcio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejerciclo en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratultamente.

22961517L JOSE | Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) | Fecha: 2022.02.25 09:49:44 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 12:58:11 +01'00'

EL SECRETARIO



5. <u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (en euros):

	instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.021	55.443,28
Adiciones	5.435,99
Salidas, bajas o reducciones	(5.850,56)
Saldo final 2.021	55.028,71
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.021	(25.853,26)
Dotación a la amortización del ejercicio	(6.413,35)
Salidas, bajas o reducciones	5.850,56
Saldo final 2.021	(26.416,05)
SALDO NETO INICIAL 2.021	29.590,02
SALDO NETO FINAL 2.021	28.612,66

6	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.020	35.913,95
Adiciones	19.529,33
Salidas, bajas o reducciones	à.
Saldo final 2.020	55.443,28
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.020	(21.425,06)
Dotación a la amortización del ejercicio	(4.428,20)
Salidas, bajas o reducciones	:50
Saldo final 2.020	(25.853,26)
SALDO NETO INICIAL 2.020	14.488,89
SALDO NETO FINAL 2.020	29.590,02

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 2961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:49:56 +0100°

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 12:58:34 +01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra



El detalle del inmovllizado material totalmente amortizado y en uso es:

	2.021	2.020
Mobiliario	5.578,00	5.172,15
Equipos proceso de informacion	7.832,12	9.951,65
Otro inmovllizado	314,18	1.787,86
TOTAL	13.724,30	16.911,66

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, relacionados con el inmovilizado material se detallan en la nota 14.

Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de Inversiones.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (en euros):

	Aplicaciones Informáticas
BRUTO	
Saldo inicial 2.021	8.942,06
Adiciones	2€2
Salidas, bajas o reducciones	0 ⊈ 3
Saldo final 2.021	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.021	(8.942,06)
Dotación a la amortización del ejercicio	D#S
Traspasos	18 5 1
Saldo final 2.021	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.021	(€)
SALDO NETO FINAL 2.021)(+ 0

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 202.202.25 09:50:10 + 01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO 18915726C Fecha: 2022.02.25 12:59:00 +01'00'

EL SECRETARIO



	Aplicaciones Informáticas
BRUTO	
Saldo inicial 2.020	8.942,06
Adiciones	- S ₄
Salidas, bajas o reducciones	8'5
Saldo final 2.020	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.020	(8.942,06)
Dotación a la amortización del ejercicio	·
Traspasos	4
Saldo final 2.020	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.020	æ
SALDO NETO FINAL 2.020	

A 31 de Diciembre de 2021 existen elementos totalmente amortizados por Euros 8.942.06 que corresponden Integramente a aplicaciones informáticas.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Entidad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, tampoco existen arrendamientos operativos de carácter significativo. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio, y que ha ascendido a un total de 24.637,52 euros (25.016,64 euros en 2.020), corresponde principalmente al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Con fecha 28 de octubre de 2019, se firma un nuevo contrato de alquiler de la oficina de la Entidad, pasando su ubicación de la Calle Canarias a la Calle Cardenal Solis de Madrid, tiene una vigencia de 5 años, sin opcion a compra y una fianza de 3.250 euros

El detalle del alquiler es el siguiente:

	2021 Nuevo alquiler
importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	
- Hasta un año	19.890,00
- Entre uno y tres años	39.780,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	19.890,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	19.890,00

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSELUCIANO POYATO (R: G78005386) FIRMADO (R: G78005386) FIRMADO

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO - 18915726C FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 12:59:21 +01'00'

EL SECRETARIO



ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

La información de los Instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES						
	Créditos, Der	ivados y Otros	T01	AL			
CATEGORIAS	2021	2020	2021	2020			
Fianzas y depositos const. A LP	3.250,00	4.250,00	3.250,00	4.250,00			
TOTAL	3.250,00	4.250,00	3.250,00	4.250,00			

	CLASES						
3	Créditos, Deriv	ados y Otros	TO	ΓAL			
CATEGORIAS	2020	2019	2020	2019			
Fianzas y depositos const. A LP	4.250,00	5.450,00	4.250,00	5.450,00			
TOTAL	4.250,00	5.450,00	4.250,00	5.450,00			

Un importe de 1.000 euros, corresponde a la fianza entregada al inicio del contrato para el alquiler de la sede de la Entidad en la calle Canarias y no devuelta y otro de 3.250 euros coresponde a la nueva fianza del aquiler, de la nueva oficina de la Entidad, sita en la Calle Cardenal Solis

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	CLAS	CLASES Créditos y Otros				
	Créditos					
CATEGORÍAS	2.021	2.020				
Activos a coste amortizado	105.381,55	80.692,29				
TOTAL	105.381,55	80.692,29				

El epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas deudoras por las subvenciones concedidas por las administraciones publicas en el 2021 (ver nota 12), que asciende a 48.588,15 euros y la del ejercicio 2020, asciende a 963.519,33 euros

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R. G78005386) (R: G78005386)

Fecha: 2022.02,25 09:50:35 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA JOSÉ Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSÉ FRANCISCO-FRANCISCO -18915726C Fecha: 2022.02.25 12:59:48 +01'00' 18915726C

EL SECRETARIO



Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias

El detalle de las Imposiciones a plazo fijo son las siguientes:

	2021	2020	
Imposicion a plazo fijo Kutxa	50.000,00	50.000,00	
TOTAL	50.000,00	50.000,00	

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, sin considerar los instrumentos de patrimonio, que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2021	Vencimiento en años					
	1	Más de 5				
Inversiones financieras		3.250,00	3.250.00			
Usuarios y otros deudores de la actividad porpia	8.296,00		8.296,00			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.404,56	₹	13.404,56			
Inversiones financieras a corto plazo	<u>83,680,99</u>	=	<u>83,680,99</u>			
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00			
Otros activos financieros	82.180,99	-	82.180,99			
TOTAL	105.381,55	3.250,00	108.631,55			

2020	Vencimiento e	Total	
-%	1	Más de 5	
Inversiones financieras		4.250,00	4.250,00
Usuarios y otros deudores de la actividad porpia	5.172,00		5.172,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.232,24		3.232,24
Inversiones financieras a corto plazo	<u>72.288,05</u>	<u>.</u>	72,288,05
creditos a entidades	1.500,00	- 1	1.500,00
Otros activos financieros	70.788,05	**	70.788,05
TOTAL	80.692,29	4.250,00	84.942,29

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

CR: G78005386)

LUCIANO POYATO (POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 0950:50 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:00:13 +01'00'

EL SECRETARIO



Inormación relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

Las ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena se detallan en el siguiente cuadro:

	2.021	2.020
Por Imposicion a Plazo Fijo	2,19	
TOTAL	2,19	720

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los debitos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

Los Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad, clasificados por categorías, son:

Ř.		TO	TAL			
	Deudas con entidades d	le credito	Créditos, Deriv	ados y Otros		
CATEGORIAS	2.021	2.020	2.021 2.020		2.021	2.020
Débitos y partidas a pagar	156.115,24	4.984,36	305.701,68	1.079.964,10	461.816,92	1.084.948,46
TOTAL	156.115,24	4.984,36	305.701,68	1.079.964,10	461.816,92	1.084.948,46

El epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance, recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas acreedoras, por Importe de 46.423,93 euros para el ejercicio 2021, 35.002,18 euros para el ejercicio 2020 (ver nota 12) así como las subvenciones concedidas por las administraciones publicas (ver nota 14) y pendiente de traspasar a entidades colaboradoras

Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2021 y a 31 de Diciembre de 2020, es de 156.115,24 euros y 4,984,36 respectivamente, corresponde al saldo pendiente de liquidación de la tarjeta Visa Clásica de la Caixa al

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09-51:01 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO - 8915726C

EL SECRETARIO



cierre de cada ejercicio y a um prestamo que a continuación pasamos a detallar:

Concepto	Fecha concesion	Fecha vencimiento	Importe	Dispuesto
Prestamo	28/12/2021	01/04/2022	150.000,00	150.000,00

Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financleros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el sigulente:

2021	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	<u>457.042,85</u>		-	1	128	4	<u>457.042,85</u>
Deudas con entidades de credito	156.115,24)) (#)	-		·.	-	156.115,24
Otros pasivos financieros	300.927,61	νĒ	-	-		•	300.927,61
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	<u>4.774.07</u>		-	<u>:</u>	<u></u>	•	<u>4.774.07</u>
Proveedores	1.192,15	((*)	-		:•::	8 = 2	1.192,15
Acreedores varios	3.581,92	8 .	-			-	3.581,92
TOTAL	461.816,92	(#	-	-		•	461.816,92

2020		Total					
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.059.473.14	:	2	-	[]	:	1.059.473.14
Deudas con entidades de credito	4.984,36	1=1	140	-	-	-	4.984,36
Otros pasivos financieros	1.054.488,78	120	-	- 1	-	=	1.054.488,78
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	<u>25,475,32</u>	-	<u> </u>	<u> </u>	<u>.</u>	=	25.475.32
Proveedores	23.214,64		100	-	-	-	23.214,64
Acreedores varios	2.260,68	-	-	-	-		2.260,68
TOTAL	1.084.948,46		246	•	-		1.084.948,46

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 9951:12 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
- 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:01:09
+01'00'

EL SECRETARIO



10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de esta partida a 31 de diciembre de 2021 está compuesto por los saldos de las cuotas de los asociados y su detalle es el siguiente:

2.021	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	cobrado en el 2022
Afiliados	14.602,07	30.450,00	(27.326,00)	17.726,07	236%
Deterioro cuotas afiliados impagadas	(9.430,07)	3.50		(9.430,07)	
TOTAL	5.172,00	30.450,00	(27.326,00)	8.296,00	

11. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin patrimonio fundacional. El fondo social viene formado por la acumulación de los excedentes de ejercicios anteriores al ejercicio 2013

El detalle y los movimientos de la partida de Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	69.685,58			69.685,58
Excedentes de ejerciclos anteriores	(50.940,54)	316,56		(50.623,98)
Excedente del ejercicio	316,56	2.748,99	(316,56)	2.748,99
Total	19.061,60	3.065,55	(316,56)	21.810,59

12. SITUACION FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción.

La Entidad no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudleran derivarse de una posible inspección de estos ejerciclos. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imponibles, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la Junta Directiva estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Entidad.

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
FRANCISCO-18915726C - 18915726C

EL SECRETARIO



La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

UNAD es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.

Los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Publicas son los siguientes:

Saldos acreedores

	2021	2020
H.P acreredora por subv. Rec en concepto de Ent. Colaboladoras	40.532,40	218.733,35
H.P. acreedora por subveciones a reintegrar	1.155,99	1.234,67
Organismos de la Seguridad Social	11.558,18	11.080,50
H.P acreedora por Alquiler	926,25	926,25
H.P acreedora por IRPF	33.939,50	22.995,43
Total	88.112,32	254.970,20

Dentro de la partida de Hacienda Pública por subvenciones recibidas en concepto de entidades colaboradoras se encuentran:

	2021	2020
Subvencion del MSCBS IRPF 2019	: 4	52.518,15
Subvencion del MSCBS IRPF 2020	<u>-</u>	166.215,20
Subvencion del MSCBS IRPF 2021	40.532,40	<u> </u>
Total	40.532,40	218.733,35

Saldos deudores

	2021	2020
H.P. deudora por Subvenciones concedidas	47.860,15	963.519,33
H.P. deudora S.Social deudora	728,00	-
Total	48.588,15	963.519,33

22961517L JOSE Filmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:5136 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C
- 18915726C
- 18915726C
- 18915726C

EL SECRETARIO



13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propla es el sigulente:

2	2021	2020
Cuotas de usuarios y afiliados	30.450,00	31.014,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.106.343,16	754.872,09
Total	1.136.793,16	785.886,09

Las cuotas que pagan las entidades afiliadas para permanecer asociadas a UNAD durante el ejercicio 2021, así como las inscripciones a diferentes eventos, es de 30.450,00 euros y al 31 de diciembre de 2020 es de 31.014.00 euros

A continuación, se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

	2021	2020
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		ê.
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad	424.427,90	473.877,88
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSD)	229.027,18	42.130,82
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSS)	43.737,44	50.226,68
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad(Ley Fondo)	133.066,00	124.917,15
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Subv.ERASMUS	55.508,96	35.508,18
Sub. Impuesto Sociedades	168196,34	-
Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 2018-19	· 8	(1.621,12)
Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 20-22	29.741,14	9.615,68
Sub impuesto de sociedades	(●)	1.554,97
Subvenciones a la actividad	728,00	<u>.</u>
Donaciones	5,333,20	2.084,85
Total	1.106.343,16	754.872,09

El epígrafe de Otros ingresos de la actividad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 21.903,31 euros y 3.650 euros respectivamente, corresponde a la prestación de servicios de atención social, objetivo de la Entidad, mayoritariamente con las administraciones públicas. Su detalle es el siguiente:

	2021	2020
Consultores, acompañamientos, cursos de formación	21.903,31	3.650,00
TOTAL	21.903,31	3.650,00

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca - 18915726C

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:02:41 +01'00'

EL SECRETARIO



b) Gastos

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

	2.021	2.020
Sueldos, salarios y asimilados	398.852,49	333.749,66
Sueldos y salarios	398.852,49	333.749,66
Cargas sociales	126.479.39	102.387.42
Seguridad Social a cargo de la Entidad	125.079,39	102.387,42
Otros Gastos Sociales	1.400,00	
TOTAL	525.331,88	436.137,08

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	2021	2020
Arrendamientos y canones can	24.637,52	25.016,64
Reparación y conservación	6.987,14	5.418,01
Servicios profesionales independientes	165.948,99	95.489,30
Trasportes	1.007,42	2.385,91
Primas e seguros	1.049,08	761,88
Servicios Bancarios y similares	1.543,58	985,25
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.103,23	9.869,79
Suministros	2.091,53	1.589,41
Otros servicios	379.139,98	195.179,11
Otros tributos	577,44	322,2
TOTAL	595.085,91	337.017,50

El detalle de la partida de Gastos por ayudas y otros, se detalla de la siguiente forma:

	2021	2020
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	26.017,25	6.743,39
Reembolsos de gastos por el órgano de administracion	1.332,68	4.374,36
Reembolsos de gastos por el órgano de gobierno	(4)	-
TOTAL	27.349,93	11.117,75

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados y su detalle es el siguiente:

	2021	2020
Gastos y perdidas de ejercicios Ant.	ñär	(384,00)
Gastos extraordinarios	(1.768,60	(135,00)
TOTAL	(1.768,60)	(519,00)

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) Fecha: 202.20.22 5 09:52:05+01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C
- 18915726C +01'00'

EL SECRETARIO



14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

2021	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
ENTIDAD							
Subvencion IRPF 19	492.352,73					2.316,50	
Subvencion IRPF inmovilizado						5.091,20	
Subvencion IRPF 20	424,324,15	424324,15	424324,15		424.427,90	2,551,78	
Subvencion IRPF 21	394.789,07						
Ley Fondo 2019	126.500,00					3.790,00	
Ley Fondo 2020	133.066,00	133.066,00	133.066,00		133.066,00	1	
Ley Fondo 2021	133.066,00						
Subvencion I.Sociedades 20	194.193,63	194.193,63	166.674,08		167.609,37		27.519,55
Subvencion I.Sociedades Inmovilizado	8.000,00				586,97		
PSSIDA 2020	46.000,00	35.656,64	35.656,64		35.656,64		
PSSIDA 2021	48.000,00		8.080,80	48.000,00	8.080,80		39.919,20
PNSD 2020	117.505,00	75.374,18	75.374,18		75.374,18		
PNSD 2021	157.140,00			157.140,00	153.653,00		157.140,00
SUBV. PROYECTO EUROPEO 2018	96.400,00	30.275,22	30.275,22				
SUBV.PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00	46.854,32	29.741,14		29.741,14		17.113,18
ERASMUS 19, 20,21	168.720,00	114.744,64	55.508,96		55.508,96		59.235,68
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00				16.577,00		
Otras donaciones y legados	2.084,85				6.061,20		
TOTAL	2.027.692,26	1.054.488,78	958.701,17	205.140,00	1.106.343,16	13.749,48	300.927,61

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:52:18 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:06:57 +01'00'

EL SECRETARIO



2020 ENTIDAD	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
Subvencion IRPF 19	492.352,73	492.352,73	459.517,65		459.537,65		424.324,15	
Subvencion IRPF inmovilizado			3.304,55		3,304,55	7.375,49		
Subvencion IRPF 14,15	11.035,68	11.035,68	11.035,68		11.035,68			
Subvencion IRPF 20	394.789,07							
Ley Fondo 2019	126.500,00	126.500,00	124.917,15)	124.917,15			
Ley Fondo 2020	133.066,00	133.066,00					133.066,00	
Subvencion I.Sociedades 20	194.193,63			586,97	586,97		194.193,63	
Subvencion I.Sociedades Inmovilizado	8.000,00					8.000		
PSSIDA 2019	44.000,00	40.851,32	40.851,32		40.851,32			
PSSIDA 2020	46.000,00			10.343,36	10.343,36		35.656,64	
PNSD 2019	119.998,30	42.130,82	42.130,82		42.130,82			
PNSD 2020	117.505,00						75.374,18	
SUBV. PROYECTO EUROPEO 2018	96.400,00		-1.621,12		-1.621,12		30.275,22	
SUBV.PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00	9.615,68	9.615,68		9.615,68		46.854,32	
ERASMUS 19, 20,21	168.720,00	35.508,18	35.508,18		35.508,18		114.744,64	
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00		16.577,00	16.577,00			
Otras donaciones y legados	2.084,85	=		2.084,85	2.084,85			
TOTAL	2.027.692,26	907.637,41	725.259,91	29.592,18	754.872,09	15.375,49	1.054.488,78	

(1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimientos a largo y corto plazo.

Subvenciones procedentes de las administraciones Públicas afectas a la actividad. El importe de las subvenciones proviene de las concedidas por Organismos Públicos tanto para la Entidad, como para las entidades asociadas y, en la mayoría de los casos, actuando esta como entidad colaboradora. Por ello se encarga de presentar ante el Organismo oportuno (Ministerio de Sanidad y Política Social,) las solicitudes de las subvenciones para las Entidades miembros y distribuirlas entre las mismas una vez concedidas, siendo responsable ante las Administraciones Públicas de que se destinen a los fines para los que han sido concedidas.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386)
(R: G78005386)
Fecha: 2022.02.25 09:52:33 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C

- 18915726C

Fecha: 2022,02,25 13:07:25 - 18915726C

EL SECRETARIO



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1.1 Actividad de la entidad.

Identificación

Denominación de la actividad	Defender los derechos de las personas con adiciones y mejorar la vida de las personas destinatarias y la de sus familias.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Atención a personas en riesgo de exclusión social
Lugar de desarrollo	Estatal

INFORMACIÓN GENERAL

La actividad de UNAD supone la realización de programas, recursos, actividades, la presentación y gestión de servicios relacionados con la asistencia a personas con problemas de adicciones con sustancia y sin sustancia y sus familias, con especial consideración a aquellos casos en los que confluyan factores como la discapacidad o la dependencia, la violencia de género, la inmigración, la vejez, las cargas familiares, las causas jurídico penales o cualquier otro motivo que agrave la situación de exclusión social.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2021

- XXXIX Asamblea General Ordinaria de UNAD: celebrada el 28 de mayo de 2021 celebrada de forma pressencial y por videoconferencia a través de la plataforma de Microsoft Teams. En el marco de la Asamblea, se abordaron los siguientes puntos principales del orden del día:
 - Aprobación del informe de resultados del plan de trabajo y de las cuentas anuales de 2020.
 - Aprobación del plan de trabajo y del presupuesto de 2021.

El perfil de asambleísta es el siguiente: presidencia, coordinación, dirección o responsables de programas de las entidades de UNAD. Previamente a la asamblea se hizo un recuento de personas representantes acreditadas y las delegaciones de voto y una vez formada la lista de asistentes donde el resultado fue una asistencia de 65 representataciones y 24 delegaciones de voto. Lo que hace un total de 89 votos del total de 207 entidades socias, representando el 43% de entidades socias.

En el caso de la celebración de las cuatro reuniones de Junta Directiva celebradas en 2021, la población destinataria han sido las/los 23 mlembros de la Junta Directiva que representan a la totalidad de las entidades de la red.

El perfil de la Junta Directiva es el siguiente: Se trata de personas con amplio nivel de responsabilidad en su organización de procedencia: presidentes/as de las entidades, directores/as, coordinadores/as que tienen amplio conocimiento de la situación, en su comunidad autónoma para hacer una buena representación y portavocía de las

JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE Fecha: 2022.02.25 13:07:59

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca



entidades de UNAD en su territorio correspondiente: recursos y servicios de las entidades, perfil de las personas atendidas, dificultades y fortalezas de la red.

El trabajo que realiza la comisión permanente de UNAD está focalizado y representando por 8 personas: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Tesoreria, Secretaria y tres vocales de la Junta

El perfil de las personas que componen la comisión permanente es el de personas de máxima responsabilidad en sus entidades y con un amplio conocimiento en la gestión y dirección técnica y económica de la entidad para la toma de decisiones estratégicas y con mucha capacidad propositiva hacia la Junta Directiva, hacia la administración y hacla el tercer sector.

- A las reuniones institucionales acude el director técnico de UNAD y / o una persona del equipo técnico con la cualificación necesaria en la reunión correspondiente.
- A las reuniones de representación de la entidad: Acude el presidente de UNAD y / o alguna persona de la Junta Directiva de UNAD en función de la temática a abordar o del grado de especialización.

Reuniones de coordinación y cooperación interna:

Con motivo de priorizar las actividades del plan de trabajo anual de la entidad y de preparar las reuniones del órgano de gobierno, se celebra una reunión semanal de la dirección junto al área de coordinación de UNAD (la coordinación se divide en área económico - financiera y técnica). En 2021, a grandes líneas, se trabajó sobre los siguientes ámbitos:

- La recoglda de información para el diagnóstico y el intercambio de experiencias
- La Incidencia políticas autonómica y estatal
- La incidencia política Internacional
- Acciones de coordinación interna para adaptar el funcionamiento de la red a cada momento
- La puesta en marcha de un gabinete de comunicación en crisis
- Acciones en materia de financiación
- Refuerzo de las alianzas con el tercer sector.

También, en el nivel territorial, se celebraron reuniones periódicas de trabajo con los representantes de UNAD en las Comunidades Autónomas: los/las vocales. Además, cada año se celebran encuentros de trabajo con las entidades de UNAD en cada territorio, con motivo de ofrecerles apoyo, asesoramiento y el diseño conjunto de actividades alienadas al plan estratégico de UNAD. En este nivel, las actividades están dirigidas a profesionales y personas voluntarias de las entidades de UNAD.

22961517L JOSE (R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:53:00 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:08:26 - 18915726C

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra



En un plano más técnico, tal y como estaba previsto, han seguido funcionando los grupos trabajo de personas expertas:

- 1 Comisión de Adicciones y Justicia Penal: este grupo de personas expertas lo conforman profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, País Vasco, Cataluña, Murcia y Madrid) que trabajan en el ámbito de las adicciones desde su dimensión jurídico penal y penitenciario. Durante el año 2021 ha participado en el Consejo Social Penitenciario (tanto en los plenarios como en la Comisión de Penas y Medidas Alternativas) y en la Red de Ongs del Entorno Penitenciario (ROSEP). Algunos de sus grandes logros en 2021 han sido:
 - Organizó la jornada 'El tratamiento de las adicciones en el proceso penal', 17 y 18 de junio en Sevilla
 - Coorganizó curso formativo 'Justicia Restaurativa conceptos claves y herramientas de intervención' a través del Campus UNAD
 - Ha publicado varios artículos de opinión https://www.unad.org/actualidad/2657/unad-reivindica-un-abordaje-alternativo-de-la-situacion-de-las-personas-con-adicciones-que-delinquen/
 https://www.unad.org/actualidad/2649/masculinidades-y-etica-del-cuidado/
 https://www.unad.org/actualidad/2603/no-podemos-pretender-que-los-problemas-sociales-se-solucionen-en-las-prisiones/
 - Participó en las reuniones institucionales con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
 - Participó en la Diálogos UNAD RIOD 'Programas dirigidos a menores / jóvenes infractores'
 - Partición en pleno del Consejo Social Penitenciario

Está haciendo las propuestas para las reformas del Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana

- 2 Comisión de Intervención: este grupo de profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (La Rloja, Andalucía, País Vasco, Asturias, Galicia, Cataluña, Murcia y Madrid). Durante este año sus grandes logros han sido:
 - La Comisión de Intervención participó en el Ciclo de seminarios Jóvenes e Intervención en Adicciones sin Sustancia durante los días 12, 19 y 26 de mayo, en colaboración con la federación murciana UMAD con una asistencia media de 180 personas por seminario. De este modo, se confirma el gran éxito de convocatoria e interés del público en las temáticas tratadas por la Comisión de Intervención
 - Debatir sobre la necesidad de desarrollar un modelo de intervención en adicciones sin sustancia bajo el enfoque biopsicosocial con perspectiva de género, lo que permitirá a la Red de Atención a las Adicciones disponer de un modelo que intervenga con las personas con problemas de juego desde un marco más holístico contemplando todas las esferas y circunstancias que le atraviesan y sumando a todos los actores y servicios necesarios para ofrecer un abordaje más integral
 - y servicios necesarios para onecei un abordaje mas integral.
 Participar en un workshop sobre los resultados del "Estudio, con enfoque de género, de factores de riesgo y protección vinculados al juego on line y las apuestas deportivas en adolescentes y Jóvenes"
- 3 Comisión de Adicciones y Género: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Galicia, Madrid y Andalucía), trabaja en analizar la situación de la red UNAD en materia de género, genera posicionamiento común en materia de género y adicciones, sensibiliza a la red sobre la necesaria integración de la perspectiva de género para mejorar la calidad de los servicios, ofrece conocimiento de calidad sobre género y adicciones a profesionales de la red para mejorar la intervención con personas y visibiliza el binomio género y adicciones de cara a la sociedad. Además, la comisión actúa como asesora en UNAD en materia de género, para incorporarlo de forma trasversal en toda la red.

Durante este año sus grandes logros han sido:

- Diseñar el programa científico y la propuesta pedagógica del "II Ciclo de Webinar Adicciones y Género"
- Participar en la Jomada "Hablando de violencia de género y adicciones" junto con la RIOD, presentando el trabajo realizado por la comisión
- Revisar y colaborar en la actualización del posicionamiento de adicciones y género de UNAD
- 4 Comisión de Vida Asociativa: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Canarias, País Vasco,

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09.53:14 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:08:56 +01'00'

EL SECRETARIO



Valencia, Extremadura, Madrid, Murcia y Andalucía), debatió sobre los elementos claves del diagnóstico organizacional detectando los problemas principales y poder mejorar la articulación territorial para hacerlo viable. Se ha trabajado sobre:

- Diagnóstico de los territorios de UNAD
- Las bases jurídico-estatutarias para el uso de la marca UNAD-RED UNAD por los territorios autonómicos, desde hace tiempo los territorios han demandado la posibilidad de crear entidades territoriales nuevas que incluyan la marca en su denominación oficial.
- Cambio de la entidad de la Sección 2ª a la Sección 1ª del Registro Nacional de Asociaciones.

5 Comisión de Jóvenes: formada por profesionales menores de 35 años de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Euskadi, Madrid y Andalucía), trabajó durante 2021 en:

- Una campaña de sensibilización sobre los riesgos de las apuestas online, dirigida a menores de edad a través de redes sociales
- El aprovechamiento del entorno de trabajo de Microsoft Teams para desarrollar las reuniones y actividades de la comisión en el marco de trabajo a distancia
- La construcción de una red de contactos de profesionales y voluntariado joven de la red UNAD
- La participación, a través de la sunción de diversos roles, en eventos técnicos y eventos de sensibilización organizados desde UNAD
- La organización y celebración de un encuentro virtual por y para profesionales y voluntariado joven de la red UNAD con el fin de intercambiar experiencias y consolidar los contactos entre jóvenes de las entidades de adicciones
- 6 Comisión de Políticas Globales de Drogas: tiene el objetivo de realizar incidencia en materia de políticas globales de drogas y otros asuntos relacionados con las adicciones a nivel internacional como las ITS, género, justicia penal, etc. A partir del trabajo de posicionamientos comunes de la red, la comisión eleva sus propuestas y reivindicaciones a órganos como el Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre Drogas, la Comisión de Estupefacientes de la ONU y a otras redes como la Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD) o el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). Actualmente, la comisión cuenta con 9 profesionales con experiencia en distintas disciplinas: análisis de sustancias, prevención, salud sexual, justicia penal, Investigación... Acciones que ha impulsado la comisión:
 - La comisión hizo aportaciones a la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA adoptada por los Estados miembro de la ONU durante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Sida en junio 2021. Las aportaciones se elevaron al Comité asesor y consultivo de ONGs del Plan Nacional sobre el Sida (COAC).
 - La comisión participó en el Foro Europeo de la Sociedad Civil Sobre Drogas, un órgano consultivo de la comisión europea del que UNAD es miembro. 3 personas de la comisión participaron en la sesión plenaria del foro los días 6 y 7 de octubre. Y se ha participado en todas las acciones Impulsadas por el foro a lo largo del año, este trabajo se hace de manera virtual. Entre las acciones más destacadas están:
 - La realización de aportaciones al Plan de Acción Europeo de Drogas. Concretamente en la construcción de indicadores. Esto se elevó a la representante de España en el grupo horizontal de drogas.
 - 2. Hemos aportado datos de las ONG del ámbito de drogas en España.
 - La organización de un side event en la comisión de estupefacientes de la ONU 2021.
 - UNAD se ocupó de traducir a español y francés la guía para ONGs del VNGOC sobre cómo participar en la comisión de estupefacientes de la ONU.
 - La comisión participó en el Foro Europeo de la Sociedad Civil Sobre VIH, Hepatitis y Tb. El grupo se ha reunido 4 veces en 2021, siempre de manera virtual.
 - La comisión participó en la realización del workshop "CSFD CAPACITY BUILDING WORKSHOP ON CIVIL SOCIETY ADVOCACY" que UNAD celebró los días 23 y 24 de noviembre en Madrid. Se trató de un taller de capacitación a ongs de la UE y otros países asociados. Una persona miembro de la comisión actuó como ponente en el taller. El coordinador de la comisión inauguró el taller junto al Delegado del Goblerno para el PNSD.
 - La comisión participó en la organización de un evento virtual con dos asistentes de eurodiputadas. Se

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
- 18915726C
- 18915726C
- 18915726C
- 18915726C
- 18915726C

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra



celebraron dos sesiones, los días 21 y 28 de septiembre. La comisión participó en la preparación de preguntas que se le plantearon a las asistentes.

La comisión de políticas globales de drogas apoyó en la formulación de los proyectos de UNAD para el año 2022. Especialmente el proyecto internacional de la organización.

7 Grupo de Inserción laboral: este grupo de profesionales de la Red UNAD de distintas comunidades autónomas (Cataluña, Canarias, Galicia, Navarra, Murcia y Andalucía). Durante este año sus grandes logros han sido:

- Realizar 3 artículos de opinión cuyo objetivo es visibilizar la importancia de la inserción laboral para mujeres en situación de exclusión como un proceso de atención integral como complemento a la hora de conseguir una intervención completa y, entre otras cuestiones, la sensibilizar sobre la aceleración de los procesos de desconexión digital que ha traído consigo la pandemia. La conocida "brecha digital" ha afectado especialmente a aquellas personas con menos recursos tecnológicos y competencias digitales, especialmente a las mujeres en situación de exclusión.
- Participar en los seminarlos virtuales del curso Inserción Sociolaboral de Mujeres en Situación de Exclusión con Perspectiva de Género para abordar y poner en común con las personas participantes del curso la necesidad de mejorar el acceso de las mujeres drogodependientes a los servicios de atención a las adicciones y potenciar las competencias digitales ante la brecha de género digital.
- Proponer la realización de un argumentario para reducir el estigma de las personas drogodependientes ante el tejido empresarial y mejorar la empleabilidad de este colectivo.
- 8 Comisión de Prevención: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cantabria, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco, Aragón, Andalucía y Cataluña), trabaja para contribuir a desarrollar proyectos que Impidan o retrasen determinadas conductas adictivas, así como en lo que respecta a evitar que las personas sufran las consecuencias más graves de esos consumos abusivos, y las problemáticas que puedan llevar asociadas.

Esta comisión nació a finales del 2021, está trabajando para detectar las necesidades existentes en materia de prevención.

Asesoramiento técnico y administrativo:

Las actividades de esta línea de trabajo, están desarrolladas por el equipo técnico de UNAD y algunas personas especialistas externas (para las actividades de consultoría, asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento, implantación de planes de Igualdad y en materia de herramientas de calidad, transparencia.....). Las personas receptoras del asesoramiento son personas de equipos técnicos y directivos de organizaciones de UNAD y personas voluntarias.

Evaluación y seguimiento

La totalidad de actuaciones desarrolladas en UNAD disponen de su propio sistema de evaluación con motivo de extraer la medición y el impacto para su volcado en el cuadro de mando de la entidad, de manera que el órgano de gobierno pueda Ir tomando las decisiones oportunas. Es la relación de áreas evaluadas:

- Plan operativo anual
- Plan de igualdad
- Plan de vocalías

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSÉ LUCIAMO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:53:47 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:10:02

EL SECRETARIO



- Cierre económico anual
- Plan de trabajo en red e institucional
- Plan de formación de la red anual (encuentros, jornadas y seminarios)
- Resultados de la encueta realizada a las entidades de la red sobre la satisfacción y expectativas de los servicios de UNAD
- Las comisiones de personas expertas
- La base asociativa
- La asamblea anual
- Los impactos mediáticos
- Las acciones de sensibilización
- Las mediciones a través de auditoría externa (sostenibilidad y sistema de gestión de calidad)
- Clima laboral

5.- Metodología e instrumentos utilizados

1. Actividades estatutarias y de representación:

Para las actividades estatutarias (Asambleas, reuniones de Junta Directiva y de comisión permanente), se sigue el procedimiento descrito para tanto en los estatutos como en el reglamento de régimen interior de la entidad: convocatorias, celebración, actas y segulmiento de los acuerdos en el tiempo y forma establecidos.

Las actividades de representación se preparan en función de la reunión o encuentro de trabajo, slempre alineadas al plan de trabajo anual de UNAD y de la estrategia de participación en red.

2.. Reuniones de coordinación y cooperación interna

Respecto al trabajo del equipo técnico de UNAD: En 2021 la metodología de trabajo del equipo técnico siguió estando marcada por uso intensivo de herramientas de alto rendimiento (fundamentalmente método scrum).

En el nivel de las reuniones territoriales la propia Junta Directiva consensuó los territorlos a priorizar con motivo de hacer un trabajo más intenso. Una vez priorizados los territorios para el desarrollo de un trabajo más intenso, que en el resto de las comunidades autónomas, varias personas del equipo se coordinan con el / la vocal en calidad de representante de las entidades de UNAD de cada comunidad autónoma. El trabajo realizado en cada territorio varía en función de las necesidades de las entidades: sesión informativa, consultaría, formación, grupos de discusión, etc. Además del trabajo más en profundidad en los territorios priorizados, se realiza seguimlento de las necesidades y demandas del resto de territorios con motivo y de ir ofreciendo soporte y un plan de trabajo específico para el año siquiente.

Las comisiones y grupos de trabajo, la comisión de Adicciones y Justicia Penal, la comisión de intervención, la comisión de género, la comisión de vida asociativa, la comisión de jóvenes, la comisión de Políticas Globales y la comisión de prevención se han coordinado a través de encuentros tanto presencialmente como online. El método de trabajo de estos grupos se basa en reactivar el conocimiento entre personas de la red para seguir avanzando e impulsado iniciativas y nuevas líneas de trabajo en los diferentes ámbitos de intervención que afectan a las personas con problemas de adiciones.

3.. Asesoramiento técnico y administrativo

Desde la sede de UNAD, se asesora a las personas de las entidades de la red a dos niveles.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO 22901317L 3032 LUCIANO POYATO POYATO (R G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:54:03 V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:10:32 +01'00'

EL SECRETARIO



- A demanda continua y periódica de las entidades
- En la puesta en marcha de procesos clave a través de manuales, guías y descripciones detalladas (elaboración de proyectos, justificación económica....)

Respecto a las 3 grandes líneas de asesoramiento, se desarrollan a través de espacios formativos y de acompañamiento a los egulpos de trabajo de las entidades de UNAD:

- Asesoramiento y acompañamiento en la implantación de sistemas de gestión.
- Consultoría en desarrollo organizacional en procesos de cambio, elaboraciones de planes estratégicos.
- Asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento: dinamizaciones, diagnósticos, análisis de oportunidades.

4. Evaluación y seguimiento

Tanto los efectos económicos como técnicos del trabajo realizado por el equipo técnico han sido seguidos directamente por la comisión permanente de UNAD.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de trabajo anuales se desarrolla de manera continua por el director técnico y la coordinación de UNAD, con supervisión bimensual de la comisión permanente de UNAD. Existen herramientas para ir realizando la evaluación parcial del plan de trabajo anual, incorporando las medidas correctoras para las desviaciones cuando es necesario.

5. Materiales de interes

Materiales	Ubicación
Memoria sostenibilidad 2020	Edlción digital
~	https://www.unad.org/biblioteca/memorias-de-unad/339/memoria-de-
	sostenibilidad-2020/
El perfil de las personas atendidas en la ,	Edición digital
red UNAD	https://www.unad.org/wp-content/uploads/2021/09/PERFIL-DE-LAS-
	ADICCIONES-2020.pdf
Infografía de actividades "UNAD en el	Edición digital
2020"	https://www.unad.org/biblioteca/memorias-de-unad/340/infografia-de-
	actividades-unad-en-el-2020/
Estudio/Investigación: Diagnóstico de la	Edición digital
regulación del juego de apuestas en el	https://www.unad.org/biblioteca/estudios-e-investigaciones-de-
ámbito europeo, estatal y autonómico y	unad/335/diagnostico-de-la-regulacion-del-juego-de-apuestas-en-el-ambito-
su repercusión psico-socio-laboral.	europeo-estatal-y-autonomico-y-su-repercusion-psico-socio-laboral-
Conclusiones y recomendaciones	conclusiones-y-recomendaciones/
Guía/Manual: Hombres y adicciones.	Edición digital
Intervención desde perspectiva de	https://www.unad.org/biblioteca/guias-y-manuales-de-unad/324/hombres-y-
género	adicciones-intervencion-desde-perspectiva-de-genero/

22961517L JOSE | Firmado digitalmente por 2961517L JOSE LUCIANO POYATO (N: G78005386) | Fecha: 2022.02.25 99-54:16 VE BEFFRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha; 2022.02.25 13:11:03

EL SECRETARIO



Monografía: Adicciones y Sinhogarismo	Edición digital
	https://www.unad.org/biblioteca/monografias-de-unad/338/adicciones-y-
	sinhogarismo/
Monografía: Mujeres, usos de drogas y	Edición digital
adicciones	https://www.unad.org/biblioteca/monografias-de-unad/325/mujeres-usos-de-
	drogas-y-adicciones/
Otras Publicaciones: Plan de prevención	Edición digital
y control de la infección por el VIH y las	https://www.unad.org/biblioteca/otras-publicaciones/347/plan-de-prevencion-y-
ITS 2021-2030 en España	control-de-la-infeccion-por-el-vih-y-las-its-2021-2030-en-espana/
Otras Publicaciones: En el límite	Edición digital
	Versión PDF https://www.unad.org/biblioteca/otras-publicaciones-de- unad/293/en-el-limite-version-odf/
	Versión Ebook excepto kindle https://www.unad.org/biblioteca/otras-
	publicaciones-de-unad/294/en-el-limite-version-ebook-excepto-kindle/
	Versión Kindle https://www.unad.org/biblioteca/otras-publicaciones-de-
	unad/295/en-el-limite-version-kindle/
Otras Publicaciones: El papel de las	Edición digital
entidades de acción social en el estado	https://www.unad.org/biblioteca/otras-publicaciones-de-unad/306/el-papel-de-
del blenestar	las-entidades-de-accion-social-en-el-estado-del-bienestar/
Obras: Lo Que Cuentan De Ti	Edición digital
	https://www.unad.org/obras/comic-lo-que-cuentan-de-ti/

6. Evaluación: relación de objetivos previstos e indicadores de proceso y resultado para medir su consecución.

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Aportar Información, sensibilización y valor social a la ciudadanía	Desarrollar la investigación sobre el perfil de las personas atendidas en la red UNAD en 2020 en el plano estatal y autonómico incluyendo la perspectiva de género, los nuevos fenómenos y reflejando los problemas específicos de las mujeres	Tener nuevo cuestionario perfii Desarrollar la investigación PERFIL de UNAD Difusión exitosa de la investigación	Publicado la investigación PERFIL Nacional con una muestra representativa, con perspectiva de género y teniendo en cuenta los nuevos fenómenos. Difusión: se ha difundido por web

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:54:29 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
18915726C

Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
- FRANCISCO - 18915726C
Fecha: 2022.02.25 13:11:35
+01'00'

EL SECRETARIO



Profundizar en la Investigación sobre la adicción al juego online	Difundir el protocolo de actuación de la fase I Difundir la fase III sobre las dificultades en el tratamiento Difundir la fase III sobre regulación del juego y casas de apuestas Desarrollar la fase IV Factores de Riesgo y Aumento de Frecuencia	Difusión: se ha difundido las fases por la web y enviado a toda la red y a aquellas entidades que lo han solicitado Realizada la investigación sobre los Factores de Riesgo y Aumento de Frecuencia del juego online (fase IV)
Estudiar y analizar la situación de las personas con adicciones en sistema penitenciarlo incluyendo PyMA con enfoque de género y adicciones sin sustancia y con incidencia de COVID	Realizar una Investigación sobre la situación de las personas con adicciones en el sistema penitenciario	Realizada de una investigación sobre la situación de las personas con adicciones en el sistema penitenciario
Analizar y asesorar a la red asociativa sobre el coste y definición de precios de referencia en los servicios clave en el ámbito de las adicciones, con atención a los recursos de mujeres	Analizado el coste real de los cinco servicios clave del ámbito de las adicciones (CCCTT, CEA, centro de día, centro ambulatoria y pisos) Analizada tasa de financiación pública actual de los servicios. Definidos los criterios de fijación de precios y precios de referencia	Se tiene una investigación realizada que recoge y analiza: -el coste real de cuatro servicios claves -tasas de financiación - criterios de fijación de precios
Difundir y dar a conocer la investigación sobre la intervención con hombres con problemas de adicciones con perspectiva de género	Presentados resultados de la investigación a toda la red UNAD y a la sociedad	Se han realizado 1 artículo de la investigación publicado en una revista especializada Se han realizado 2 webinars difusión de la investigación celebrados
Tener un mapa de recursos de la red UNAD actualiza, dinámica y accesible a la cludadanía	Elaborado un formato de recogida de información que facilite el proceso a las entidades Tener actualizados los datos de las entidades al 75%	Se dispone de un formato de recogida de Información que facilite el proceso a las entidades Se han actualizado los datos de las entidades al 85%
Disponer de espacios y canales de Información sobre adicciones actualizando la página web, desarrollando la estrategia de redes sociales para todos los públicos	Web continuamente actualizada en base a noticias de actualidad y documentos de interés Redes sociales diariamente alimentadas con contenidos rigurosos y de interés	Web: se han publicado 137 noticias incrementando un 21% con respecto al 2020. Se han registrado 86.262 número de visitas a la web, incrementando un 10% con respecto al 2020 Redes sociales: se han realizado 1.193 publicaciones en twitter, 770 en Facebook y 59 en Instagram

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (%: 078005386) Fecha: 2022.02.25 09:54:42 +0100*

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
- 18915726C

Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
FRANCISCO - 18915726C
Fecha: 2022.02.25
13:12:08 +01'00'

EL SECRETARIO



	En la estrategia anual de proyección con la marca UNAD realizar y difundir tanto la memoria anual de actividades, folleto corporativo, merchandising, spots sobre prevención. Y seguir con la difusión del cómic ATAJOS, libro AL LÍMITE, cómic LO QUE CUENTAN DE TI	 Tener estrategia de difusión del contenido de cada uno de los documentos Llegar al 90% estrategia de difusión realizada 	Se ha seguido una estrategia de difusión del contenido de cada uno de los documentos Se ha logrado el 100% estrategia de difusión realizada
	Preparar y realizar campañas de sensibilización: RAPO 2021 y otra sobre el consumo de alcohol en población adolescente desde Perspectiva de Género	 Realizar RAPO 2021 Realizar campaña sobre consumo de alcohol en población adolescente Sensibilizar a la población sobre la problemática de las adicciones mediante una campaña lanzada desde la comisión de Jóvenes 	La RAPO 2021 tuvo 2.500 visualizaciones La campaña sobre consumo de alcohol en población adolescente tuvo 367.000 visualizaciones La campaña para sensibilizar sobre la problemática de las adicciones tuvo 597.000 visualizaciones
Incidencia y propuestas políticas para la defensa de derechos	Planificar, ejecutar y evaluar estrategia de incidencia política en fondos europeos (fondos estructurales y fondos recuperación)	Territorios disponen de su hoja de ruta para influir en los fondos europeos a nivel local y autonómico (fondos estructurales y fondos recuperación) Entidades de la red conocen los nuevos fondos europeos para la recuperación y resiliencia UNAD influye en el diseño de los fondos estructurales 2021-27 y en los fondos de recuperación y resiliencia	Mapeo realizado. Se difundió con el título "Los caminos de UNAD" 13 territorios participaron en la formación en curso eLearning 13 hojas de ruta elaboradas 111 asistentes en el webinar nuevos fondos europeos Se ha realizado un vídeo sobre fondos europeos accesibles para entidades de drogas elaborado y difundido Se han mantenido 15 reuniones institucionales (UAFSE, PNSD) Se han realizado 8 documentos técnicos a nivel estatal y 6 documentos a nivel UE e internacional
	Incidir en la política estatal de adicciones y asuntos relacionados	Participar en la evaluación del PNSD sobre su plan de acción 2018-20 Participar en el diseño del futuro plan de acción sobre adicciones del PNSD 2021-23 Incidir en la comisión mixta congreso senado para el problema de las adicciones Incidir en los PGE 2022 para que fortalezcan el ámbito de las adicciones y asuntos vinculados Fortalecer el ámbito de las adicciones y asuntos vinculados a través de su participación en consultas públicas	UNAD participó en la consulta que abrió el PNSD y elaboramos un documento de contribuciones que enviamos al PNSD Nos reunimos con partido socialista (representante en comisión mixta) con motivo de la problemática sinhogarismo-adicciones. Elevamos nuestras propuestas Un documento de enmiendas a los PGE 2022 elevado a la Ministra de Sanidad y al PNSD

(R: G78005386)

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:54:56 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:12:38 +01'00'

EL SECRETARIO



Incidir en la política de drogas y la política de salud europeas a través de la participación en dos foros consultivos de la comisión europea	UNAD incide en la comisión mixta congreso senado para el problema de las adicciones UNAD incide en los PGE 2022 para que fortalezcan el ámbito de las adicciones y asuntos vinculados UNAD fortalece el ámbito de las adicciones y asuntos vinculados vinculados a través de su participación en consultas públicas	Nos reunimos con el partido socialista (representante en comisión mixta) con motivo de la problemática sinhogarismo-adicciones. Elevamos nuestras propuestas Un documento técnico sobre sinhogarismo y adicciones aportado a la comisión mixta Un documento de enmiendas a los PGE 2022 elevado a la Ministra de Sanidad y al PNSD 3 consultas públicas: 1 sobre tema de juego, otro sobre el nuevo FSE+ y una consulta sobre acuerdo marco de asociación
Incidir en las políticas sociales de España a través de nuestra participación en el Consejo Estatal de ONGs y sus grupos de trabajo	 Consejo Español de drogodependencias se ha reunido en 2021 Grupos de trabajo del consejo se han reunido 	Presencia en del Consejo Español de drogodependencias de 2021 Presencia en los Grupos de trabajo del consejo de 2021
Incidir en la mejora de la situación de personas con adicciones en materia penal y penitenciaria a través de la participación en las reuniones del Consejo Social Penitenciario y sus grupos	UNAD participa en cada reunión elevando las propuestas al CSP y los grupos de trabajo	Se ha realizado una reunión CSP, la cual hemos participado
Mantener actualizados y difundidos los posicionamientos	Actualizada y comprendida la metodología de elaboración de los principales posicionamientos de UNAD: intervención, género, justicia Los posicionamientos de intervención y de género se han actualizad (tienen aprobación de la CP y han sido trasladados a toda la red)	Primer borrador de la metodología Posicionamiento intervención actualizado Posicionamiento género actualizado Estamos ultimando el formato de los posicionamientos

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:55:11 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA

Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE

JOSE FRANCISCO - 18915726C

- 18915726C

Fecha: 2022.02.25 - 18915726C

13:13:11 +01'00'

EL SECRETARIO



::	Participar en las redes y alianzas de la que UNAD forma parte y en sus distinto grupos de trabajo: plataforma del tercer sector (PTS), plataforma del voluntariado de España (PVE), Red europa de lucha contra la pobreza (EAPN), red de organizaciones del entorno penitenciario (ROSEP), instituto para la calidad (ICONG), red Iberoamericana de ONG (RIOD)	 Participar y trabajar en la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS) Participar y trabajar en la European Anti-Poverty Network (EAPN) Participar y trabajar en la Plataforma del Voluntariado (PVE) y en la Plataforma del Tercer Sector (PTS) Participar y trabajar en ROSEP Participar y trabajar en RIOD y en IDPC Participar y trabajar en el ICONG 	 POAS: se ha trabajado en la Comisión de Sostenibilidad, Comisión de Transparencia, Buen Gobierno e Innovación, Comisión de Comunicación, campañas "X Solidaria" y "Empresas que marcan, para marcar el cambio"; juntas directivas y Asambleas EAPN: se ha trabajado en el Grupo de Género, Inclusión y Empleo, Fondos Estructurales, Entidades Estatales, Comité Ejecutivo y Seminarlo anual PVE: en esta plataforma UNAD ostenta la presidencia por lo que se ha trabajado de forma coordinada con ella como órgano de gobierno PTS: se ha trabajado de forma coordinada con ellas participando en diversos eventos y campañas y en el Grupo de trabajo de sostenibilidad ROSEP: se ha trabajado en grupos y plenarios de la red RIOD: se ha trabajado en el grupo de buenas prácticas, grupo de Salud Pública y evento anual. Se ha influido en IDPC ICONG: UNAD ostenta la secretaría de esta red y como tal ha participado en las reuniones del órgano de gobierno.
Modelo de intervención mediante la gestión del conocimiento	Ofrecer una cartera de servicios profesionales de la red de UNAD en cooperación con otras redes	Entidades de la red participan en: acompañamiento planes de igualdad y su seguimiento, compliance y transformación digital Profesionales de la red disponen de formaciones de calidad y a su medida la cual incremente sus capacidades de gestión e intervención	10 entidades participan en acompañamiento planes de igualdad y su segulmiento 10 entidades participan en acompañamiento en transformación digital y compliance Realizada una formación para las entidades de la red UNAD 67 personas formadas de la red UNAD
	Ofrecer una cartera de formaciones a la red a través de la Escuela de UNAD, asegurando inclusión en las formaciones de perspectiva de género	Disponer de la escuela de formación de UNAD con el catálogo para la red UNAD Superar el 75% de satisfacción de los encuentros formativos ejecutados	Se ha creado una escuela de formación atractiva por las entidades. Poniendo en marcha diversos encuentros formativos Los encuentros superan el 83% de satisfacción y con una participación muy activa

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
- 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:13:43
+01'00'

EL SECRETARIO



	Planificar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo de las comisiones de UNAD relacionadas con la intervención y difundir el: trabajo y los productos generados a la red UNAD	Las comisiones de trabajo se mantienen activas, se favorece la participación de sus integrantes y se revisa el funcionamiento de las mismas	100% participación en las comisiones al finalizar el año El grado de satisfacción de integrantes comisiones al finalizar el año ronda el 95%
	Planificar, organizar, celebrar y evaluar jornadas, congresos y seminarios para la red UNAD con temas técnicos de especial interés, asegurando igualdad de género entre ponentes	Entidades de la red UNAD han recibido la formación teórica y práctica en materia de interés (modelo de intervención, congreso, agentes de salud) Profesionales de la red participan en una comunidad de aprendizaje	 Se ha realizado 31 jomadas/formaciones para las entidades de la red UNAD 1.923 personas formadas de la red UNAD Hemos creado una comunidad de aprendizaje financiación red UNAD
	Fomentar y facilitar espacios de intercamblo de conoclmiento entre profesionales de la red	Profesionales de entidades de UNAD y RIOD intercambian conocimientos sobre temas de la intervención	Hemos celebrado 3 diálogos. Diálogo sobre VIH asistieron To personas. Diálogo sobre género asistieron 87 personas. Diálogo sobre justicia asistieron 27 personas. TOTAL: 165 personas
3	Identificar las buenas prácticas de la red, facilitar su intercambio y transferencia y participar en los concursos de premios de otras redes, uno de los criterios será la perspectiva de género	Presentada buenas prácticas de UNAD en una convocatoria de otras redes Convocatoria y premiar tres buenas prácticas Escuela Agentes de Salud Convocatoria y premiar tres buenas prácticas Agentes de Salud de la Mujer	Se han presentado 1 buena práctica de UNAD en una convocatoria de otras redes Han participado 15 buenas prácticas y premiado tres en Escuela Agentes de Salud Han participado 5 buenas prácticas y premiado tres en Agentes de Salud de la Mujer
Cohesión, representación y participación de la red	Tener actualizados los estatutos y el modelo de régimen Interno	Aprobar en Asamblea Extraordinaria los camblos de Estatutos Aprobar en JD los camblos de Reglamento de Régimen Interno	Se ha trabajado en los cambios de Estatutos Se ha trabajado sobre un borrador de nuevo régimen interno Se ha trabajado sobre un borrador de nuevo régimen interno
uo la lou	Evaluar el IV plan estratégico y diseñar la estrategia futura conforme a la situación y contexto del momento	Evaluar el plan estratégico y puesto en marcha de la siguiente estrategia de UNAD teniendo en cuenta las nuevas realidades y los factores que rodean e influyen a UNAD y su red	Se ha evaluado y se tiene una estrategia a futuro
	Planificar y ejecutar el plan de trabajo de la comisión de vida asociativa para el desarrollo de estrategias para la pertenencia y la cohesión	Tener elaborado el plan de trabajo Debatido el modelo territorial en las asambleas territoriales de UNAD Elaborar pack de readmisión con documentos de pertenencia y cohesión actualizados	Documento de actividades elaborado Asambleas territoriales celebradas con debate territorial Se ha trabajado en un primer pack de readmisión

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:14:15 +01'00'

EL SECRETARIO



Consensuar los estándares de cultura ética en UNAD	Tener un primer borrador de código ético de UNAD Crear un comité de ética	Se sigue trabajando el borrador del código ético
Mantener la base asociativa de UNAD y desarrollar una estrategia de captación de nuevas entidades socias de la red	 Actualizada la BD de entidades Gestión de altas Elaborar una estrategia UNAD-Vocalías para incrementar nº de entidades socias 	97% entidades activas en la BD 3 entidades dadas de alta Se sigue trabajando en una estrategia para incrementar la base asociativa
Planificar, preparar y desarrollar las reuniones del órgano de gobierno de UNAD (comisión permanente, junta directiva, Asamblea)	Celebrada la Asamblea General Celebración de reuniones de CP y JD	Se ha celebrado la Asamblea General Se han celebrado 8 reuniones de comisión permanente (CP) y 4 de junta directiva (JD)
Planificar, preparar y celebrar elecciones autonómicas en 8 territorios	Celebración elecciones y renovación vocalía (E a V)	100% celebradas las elecciones que fueron en Euskadi, Extremadura, Galicla, La Rioja, Madrid, Murcla, Navarra y Valencia
Diseñar, ejecutar y evaluar el plan de vocalías de UNAD ofreciendo apoyo personalizado y un plan de formación a las vocalías alienarlo con las Federaciones	Elaborado y explicado un nuevo plan de vocalías adaptado a la situación de la pandemia	Se dispone del plan de vocalías
Recoger necesidades de los territorios, valorar opciones y prestar apoyos canalizando los servicios existentes con el fin de conectar las demandas de los territorios con las propuestas técnicas	Contacto periódico a las vocalías y atención a las demandas Plena satisfacción de los vocales con los apoyos recibidos	Se ha mantenido la interlocución con las vocalías y se ha atendido 100% demandas ate El grado de satisfacción de los apoyos prestados a las vocalías ha sido 100%
Realizados encuentros con distintas comunidades autónomas para realizar y/o completar el diagnóstico territorial y ajustar los servicios ofrecidos	el 50% de la red territorial es visitada	Hemos realizado visitas a red territorial teniendo en cuenta las restricciones del momento, por lo que hemos tenido una presencialidad directa menor de la estimada, pero en aquellos territorios que no hemos podido desplazamos hemos mantenido reuniones virtuales
Definir, ejecutar y evaluar una estrategia de comunicación interna efectiva con la red de entidades de UNAD mediante herramientas atractivas y sistemáticas	100 informaciones sobre las entidades de UNAD difundidas a través de los canales de UNAD Al menos 30 circulares vía email mandadas a las - entidades y 15 a la Junta Directiva	32 noticias en la web con informaciones sobre las entidades de la Red publicadas a través de los canales de UNAD Se han mandado 72 de circulares vía email mandadas a las entidades y 19 a la Junta Directiva

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:55:56 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Filmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:14:49 +01'00'

EL SECRETARIO



E. 6			
	Promover la participación y el trabajo en red, facilitar y conectar el talento de las personas del movimiento asociativo para gestionar el conocimiento generado mediante una estrategia digital descentralizada	90% de integrantes de la Junta Directiva de UNAD están formados en el manejo de herramientas de trabajo online	Todas las personas de los órganos de gobierno se están capacitado en herramientas de trabajo online
	Fortalecer la participación de la juventud en el movimiento asociativo de las adicciones y conectarla con otros grupos juveniles	Una reunión celebrada entre la comisión y al menos 15 profesionales jóvenes de la red UNAD	Se ha celebrado reunión para el intercambio de experiencias entre la comisión junto con 15 profesionales jóvenes de la red
	Dar a conocer, a otros grupos juveniles, la realidad de la red de adicciones y la labor que realizan los y las jóvenes en su movimiento asociativo	Dos reuniones celebradas entre la comisión y grupos juveniles de otras redes o instituciones	Se han mantenido 2 reuniones entre la comisión y grupos juveniles de otras redes o instituciones
Fortalecer a la red, asegurar la sostenibilidad de la organización y rendir cuentas con transparencia	Llevar una rigurosa gestión económica, contabilidad y seguimiento financiero asegurando que el presupuesto tenga una inversión específica cuantificable para políticas de Igualdad y enfoque de género	Cubrir todos los proyectos con sus respectivas justificaciones Cubrir los gastos por subvenciones Ajustarse a la normativa contable y del financiador	Se ha cubierto los proyectos según el plan de justificación llevado Se ha conseguido cubrir todos los gastos dando un cierre positivo Memoria de sostenibilidad superada Auditoria de Calidad interna superada Auditoria favorable
A:	Rendir cuentas ante terceros y visibilizar de manera transparente la información económica	Presentar ante el Órgano de Gobierno semestralmente el presupuesto ejecutado Exponer los resultados del cierre del ejercicio Tener la información económica actualizada en el Portal de Transparencia Cumplir las obligaciones legales de Utilidad Pública	Presupuesto semestral actualizado y revisado por el Órgano de Gobierno Presentados y expuestos los resultados ante el Órgano de Gobierno Se han mantenido la web actualizada (Portal de Transparencia) Se ha cumplido con las obligaciones legales de Utilidad Pública sin recibir ninguna aportación
	Ejecutar los proyectos de financlados, en tiempo, forma y con visibilidad del trabajo como del financlador	Planificación, seguimiento y evaluación de plan de trabajo 2020 Gestionar, ejecutar y justificar los proyectos financiados en tiempo y forma	El plan de trabajo ha sido conocido, aplicado y evaluado por todos los agentes implicados Se han gestionado, ejecutado y justificado todos los proyectos y/o convenios financiados con buen criterio y mínimas desviaciones presupuestarias sin dejar de cumplir objetivos y utilizando la financiación de una manera eficaz. Dando visibilidad tanto al trabajo como a los financiadores

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:15:23 +01'00'

EL SECRETARIO



Realizar un análisis de oportunidades y establecer nuevas alianzas para futuras acciones	Establecer 5 contactos nuevos con propuestas efectivas Materializadas las propuestas	Establecidos 3 contactos nuevos con informes de análisis de oportunidades Se han recibido 3 propuestas
Gestionar las personas colaboradoras / proveedoras, la prevención de riesgos y la protección de datos exigidas por la ley	 Mantener actualizado el sistema de gestión de calidad y mantener el certificado de ONG Calidad: tener actualizado el sistema y adaptado a nuestras necesidades con el objetivo de tener el sello ONG Calidad Tener visible la memoria de sostenibilidad, calidad y todos los documentos que hacen ver la transparencia de los proyectos desarrollados 	 Se ha mantenido el sistema de calidad actualizado Se ha mantenido visible los documentos que hacen ver la transparencia de los proyectos desarrollados
Planificar, llevar segulmiento, tomar decisiones y evaluar el Plan Operativo Anual con el Cuadro de Mando Integral	Tener un plan operativo anual real a las necesidades del momento y adaptado a las mismas circunstancias, siempre revisado y evaluado	Al tener el plan operativo anual adaptado, revisado y evaluado se ha podido cumplir con los objetivos descritos y aprobado en la Asamblea para el interés de nuestras entidades siendo visibles en todos los ámbltos necesarios
Desarrollar y mejorar la política de igualdad de oportunidades de UNAD a través del a evaluación del primer plan de igualdad, protocolo antiacoso y elaboración del segundo plan de igualdad	 Evaluado el primer plan de igualdad de UNAD 2017 - 2021 Elaborado el primer borrador del II plan de igualdad de UNAD 	 Se ha evaluado el primer plan de igualdad Se tiene el primer borrador del pan de igualdad

7. Valoración y conclusiones

Las actividades de la estructura de UNAD de 2021 se han desarrollado gracias a una rápida coordinación y estrategia de actuación hemos podido llevar a cabo acciones dando respuestas a las demandas. El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 88%, prácticamente igual que el ejercicio anterior.

Por destacar algunas cuestiones como puntos fuertes del plan de trabajo:

- Ha aumentado el número de estudios e investigaciones que nos permitirán avanzar en el trabajo de incidencia en las políticas de drogas.
- Las actividades de incidencia política, a través del trabajo en red, de la participación en foros y consejos sectoriales, se han estructurado a través de un proceso operativo de Incidencia que ha permitido comenzar a evaluar el impacto de las mismas. Ha sido clave la creación de un puesto de trabajo denominado "técnico en
- Nuevamente la evaluación en las jornadas formativas y seminarios de la organización cumple y supera los estándares de calidad y su desarrollo se ha adaptado al formato virtual, semipresencial e incluso alguno presencial. Del mismo modo todas las acciones formativas a través de la plataforma Moodle, son servicios

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:15:56

EL SECRETARIO



muy demandados y bien valorados por la red asociativa.

- Las comisiones de personas expertas de la red, que con su conocimiento nutren proyectos, metodologías, argumentarios, han aumentado en 2021: poniéndose en marcha la de inserción y prevención.
- El trabajo de sensibilización y de comunicación nos proporciona algunos resultados importantes como:
 - Los seguidores en RRSS han aumentado un 14% más en Facebook, un 43% en Instagram y un 17% más en Twitter.
 - El tráfico en la página web ha crecido un 10% más.
 - Un resumen de campañas y su repercusión:

Campaña #GánaleLaPartida

Ele central Spot de UNAD.

Canales: Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, YouTube, Tic Tok. Ha generado más de 401.000 visualizaciones y 5.345.000 impresiones

Campaña Tráiler Docureportale

Canales: Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, YouTube, Tic Tok. Ha generado más de 463.000 visualizaciones y 1.170.000 Impresiones

Campaña Alcohol y jóvenes

Canales: Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, YouTube, Tic Tok. Ha generado más de 367.000 visualizaciones y 3.462.000 Impresiones

Campaña difusión cómic "Lo Que Cuentan De ti"

Canales: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube. Ha generado más de 145.000 visualizaciones

Campaña en la radio

Emisora: Los40 (Cadena SER). Ha generado audiencia de 252.000 personas.

Conclerto #DavidReesxUNAD

Ha generado 2.600 visualizaciones

b) : Recursos humanos empleados en la actividad.

	Numero		Nº horas/ año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	realizado Desv	Desviación
Personal asalarlado	14	16	24.500	28.000	13%
Personal con contrato de serviclos	1	1	273	273	0%

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

La población destinataria de las actividades de los programas y líneas de trabajo de UNAD, varía en función de las actividades realizadas. Al no ser programas de intervención directa no hablamos estrictamente de población destinataria, sino más bien de personas participantes que representan a las entidades integradas en UNAD (personal directivo, personal técnico y personas voluntarias): cerca de 2.700 personas voluntarias y la misma cifra para personas contratadas.

22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: G78005386) (R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO ha; 2022.02.25 09:56:39

- 18915726C

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:16:29 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO



Recursos económicos empleados en la actividad.

	Nume	ro
Gastos/Inversiones (Actividad Propia)	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
b) Ayudas no monetarias	2	(a)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	18.770,46	14.297,21
Gastos de personal	514.551,93	525.331,88
Otros gastos de la actividad	549.277,49	595.085,91
Amortización del Inmovilizado	4.391,60	6.413,35
Subtotal gastos	1.086.991,48	1.141.128,35
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6925,53	5.435,99
Subtotal recursos	6.925,53	`5.435,98
TOTAL	1.093.917,01	1.146.564,34

d) Objetivos e indicadores de la actividad.

Obletice (Autist de Decele)	la dia adam	Cuantificación	
Objetivo (Actividad Propla)	Indicador	Previsto	Realizado
	Agentes de Salud	40.124,00	43.737,44
Ř	Proyectos convocatoria de Bienes decomisados	137.066,00	133.066,00
	Medlación	16.577,00	16.577,00
Programas de atención a	Programas Estructura	629.240,26	653,455,08
personas en situación de riesgo social	Proyecto Europeo	*	17 <i>2</i> 4
	Proyecto Europeo	43.947,72	26.741,14
	Sub. Impuesto de Sociedades	194.808,01	168.196,34
	Proyecto Erasmus	12.854,82	55.508,96
TOTAL		1.074.617,81	1.100.281,96

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09558-810100'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:17:03 +01'00'

EL SECRETARIO



II.Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad	No imputados a	TOTAL
*	Propia	las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	14.297,21	ā	14.297,21
Gastos de personal	525.331,88	¥	525.331,88
Otros gastos de la actividad	595.085,91	-	595.085,91
Amortización del Inmovilizado	6.413,35	# #	6.413,35
Subtotal gastos	1.141.128,35	*	1.141.128,35
Adquisiciones de Inmovilizado	5.435,99	-	5.435,99
Subtotal inversiones	5.435,99	2	5.435,99
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.146.564,34	-	1.146.564,34

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	1.074.617,81	1.100.281,96	(2,39%)
Cuotas de asociados y afiliados	31.000,00	30.450,00	1,77%
Otros tipos de ingresos	8.500,00	27.964,51	(228,99%)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.114.117,87	1.158.696,47	(4,00%)

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	S P .	

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en ciencias Políticas y Sociología		12.840,00	*
Universidad Complutense de Madrid	7≨10	1.400,00	*
Universidad del País Vasco		13.039,53	5

22961517L JOSE | Flimado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) | Fecha: 2022 02.25 09.57:13 +0100'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE
JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:17:49 +01'00'

EL SECRETARIO



15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
2021	2.748,99		1.134.715,00	1.137.463,99	1.138.608,75	1.138.608,75
2020	316,56	£ 4 3	784.272,33	784.588,89	787.576,58	787.576,58
2019	1.254,44	5 6 5	918.253,02	919.507,46	921.289,75	921.289,75
2018	7.190,06		867.643,80	874.833,86	868.957,67	868.957,67
2017	10.011,72	140	630.374,58	640.386,30	630.291,54	630.291,54
2016	446,67	180	543.202,81	543.649,48	542.983,81	542.983,81
2015	15.759,68	256	553.110,46	568.870,14	553.110,46	553.110,46
2014	23.306,74	(4)	538,787,25	562.093,99	538.787,25	538.787,25
2013	20.787,90	:::	482.286,20	503.074,10	482.286,20	482.286,20
TOTAL	81.822,76	16	6.452.645,45	6.534.468,21	6.463.892,01	6.463.892,01

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

2021	Importe 1.134.715,00				
Gastos en cumplimiento de fines *					
	Fondos Sub., Donaciones y Deuda legados				
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)					
2.1. Realizadas en el ejercicio					
2.2. Procedentes de ejerciclos anteriores a) Deudas canceladas en el ejercicio incumidas en ejercicio anteriores b) Imputación de subvenciones, donaciones y	(C)	3.893,75			
legados de capital procedentes de ejercicios antelores	152	3.093,75			
TOTAL (1 + 2)	<u>{(i)00</u>	1.138.608,75			

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 99:57:28

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:18:24 +01'00'

EL SECRETARIO



De acuerdo con 10 dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15. 3. Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministrará en el siguiente cuadro:

	DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
N° DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION DE LA FUNCION DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE	
623	623	Servicios Profesionales Independientes	Criterio Contable	9,434,24	
640	640	Gastos de personal	Criterio Contable	69.544,45	
642	642	Seguridad Social	Criterio Contable	21.836,96	
TOTAL GASTOS DE DMINISTRACION				100,815,65	

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

	Limites aite (art,33 regia 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3) + (4)	Supera (+), No supera (-) el limite máximo, (el mayor de 1 y 2)-5
Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27, Ley 50/2002 y Art. 32,1 Reglamento R.D 1337/05 (2)				
2021	1.090,53	227.492,79	100.815,65	977,46	101.793,11	(125.699,68)

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R. G78005386) POYATO (R. G78005386) POYATO (R. G78005386) POYATO (R. G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:57:43 +01'00' (R: G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO - FRANCISCO - 18915726C

Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE - FRANCISCO - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:19:00 +01007

EL SECRETARIO



OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 16.

Los miembros de la Alta Dirección y de la Junta directiva, han devengado, durante el presente ejercicio, en concepto de sueldos y salarios y dietas, los siguientes importes:

	Sueldos y salarios	Dietas
Junta directiva	3	977,46
Alta dirección	59.973,800	<u>#</u>
TOTAL	59.973,80	977,46

Durante el ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuldos por el desarrollo de sus funciones.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, no existen obligaciones constituidas en materias de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2021	2020
Director Técnico	1	1
Responsable Área	2	2
Personal Técnico	13	10
TOTAL	16	13

El desglosado de trabajadores por categorías y sexos, es el siguiente:

	20	21	20	20
CATEGORÍA	Н	M	Н	М
Director Técnico	1		1	*
Responsable Área	-	2		2
Personal Técnico	2	11	2	8
TOTAL	3	13	3	10

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R. G78005386) (R: G78005386)

Fecha: 2022.02.25 09:58:00

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA
JOSE FRANCISCO
FRANCISCO
FRANCISCO FRANCISCO 18915726C - 18915726C

Fecha: 2022.02.25 13:19:37 +01'00'

EL SECRETARIO



18. IINFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO

El detalle es el siguiente

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago	17	17

19. INVENTARIO

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad, han quedado descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de Ingresos por las actividades propias distribuldos por mercados geográficos es como sigue:

	2021	2020
Madrid	1.136.793,16	785.886,09
TOTAL	1.136.793,16	785.886,09

El volumen de ingresos agrupados por programas es como sigue:

Programa	2.021	2.020
Mº Sanidad y Política Social	424.427,90	473.877,88
Plan Nacional Sobre drogas	362.093,18	167.047,97
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Estructura	36.511,20	33.098,85
Plan nacional sobre el sida	43.737,44	51.194,68
Erasmus +	55.508,96	35.508,18
Proyecto Europeo		(1.621,12)
Subv.I.Sociedades	168.196,34	586,97
Subv.Comision Europea 20-22	29.741,14	9.615,68
TOTAL	1,136,793,16	785.886,09

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C Fecha: 2022.02.25 13:20:12 +01'00'

EL SECRETARIO



21. INFORMACION SOBRE EL COVID.19 Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A raíz del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020 mediante el cual se decretaba el estado de alarma en España, se establecieron diferentes medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Posteriormente, el 25 de octubre entró en vigor el Real Decreto 926/2020 para contener la propagación de las infecciones y que fue prorrogado el 9 de noviembre de 2020 por un periodo de 6 meses hasta el 9 de mayo de 2021. En dicha fecha, finalizó el estado de alarma y con ello se inició la desescalada de ciertas medidas que restringían la movilidad y ciertas actividades económicas, así como el fin del toque de queda.

En noviembre de 2021 se detectó una nueva variante del virus denominada Ómicron, que ha provocado nuevos confinamientos en algunos territorios, si bien el impacto en las operaciones de la Entidad ha sido mínimo. Esta variante se caracteriza por un mayor índice de contagio, si bien los síntomas parecen ser menos severos, lo que sumado a los altos índices de vacunación hace que al 31 de diciembre de 2021, la Dirección de la Entidad estime que la situación pandémica no empeore a un escenario como el vivido en el primer semestre de 2020.

UNAD no es ajena a esta situación, cumpliendo con las normas que se han establecido, el personal de la entidad ha permanecido en sus domicilios todo el tiempo requerido, realizando teletrabajo de la forma más eficaz y eficiente. Así mismo, la oficina ha permanecido cerrada todo el tiempo de confinamiento

Referente a las subvenciones concedidas para el ejercicio 2022, estamos a la espera de que se reciba la resolución definitiva de los Next Generation por parte del Ministerio de Sanidad a través de la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas. Este mismo organismo también tiene pendiente convocar la subvención de Presupuestos y Bienes decomisados, subvenciones de las que dependen muchas de las actividades de la organización. Somos conscientes de que la continuación en la recepción de dichas subvenciones dependerá de la capacidad de financiación de la Administración en el futuro próximo.

Fecha de formulación de estas cuentas anuales: 25 de febrero de 2022

LUCIANO POYATO (R: G78005386)

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2022.02.25 09:58:30 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

JOSE FRANCISCO FRANCISCO - 18915726C - 18915726C

LOPEZ SEGARRA Firmado digitalmente por LOPEZ SEGARRA JOSE Fecha: 2022.02.25 13:20:53 +01'00'

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra